

**CONSTANCIA SECRETARIAL.**- EL ESPINA, Mayo tres (03) del 2021.  
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR  
LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 2.200.000,00
	-----
TOTAL	\$ 2.200.000,00

SON: Dos millones doscientos mil pesos mcte (\$2.200.000,00=)

Sria. MARTHA ELENA GARAY

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Espinal (Tolima ) Tres (03) de Mayo del Dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por valor de \$2.200.000,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2020-00041-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA.  
NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, cuatro (04) de mayo de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 47, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria